

DIRECCION DE SALUD LIMA
RED DE SALUD CHILCA - MALA

BASES CONCURSO N° 010-2018-SBS CH-M

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE
SERVICIO REGIMEN LABORAL N° 1057**

PLAZA VACANTE PARA

- **02 CHOFERES**

2018

PROCESO CAS N°010-2018

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de Personal Administrativo conforme al cuadro adjunto:

| Nº | CARGO | CANT. | ESTABLECIMIENTO/ SEDE ADMINISTRATIVA | SUELDO | FTE FTO |
|----|--------|-------|--------------------------------------|----------|---------|
| 1 | CHOFER | 01 | C.S. MALA | 1,100.00 | RO |
| 2 | CHOFER | 01 | P.S. QUINCHES | 1,100.00 | RO |

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

- C.S. MALA
- P.S. QUINCHES

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comité de Selección CAS

4. BASE LEGAL

- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016.
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057 – Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM – Que establece modificaciones al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución Ministerial N°288-2009/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa que establece el procedimiento para la selección, contratación y ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849 – Ley de eliminación progresiva de los Contratos Administrativos de Servicios y otorga derechos laborales.
- Ley de Nepotismo N° 26771 y su Reglamento
- Ley N° 27050 Ley de la Persona con Discapacidad
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública, y normas complementarias.
- Resolución Directoral N° 161-2018DIRESA-L-S.B.S.-CH-M-DE/URH

II. PERFIL DEL CARGO

| C.S. MALA Y P.S. QUINCHES | | | |
|---|------|--|----------------|
| PLIEGO | U.E. | PLAZA | CARGO / PUESTO |
| 463 | 406 | 02 | CHOFER |
| REQUISITOS | | DETALLES | |
| Experiencia | | No menor de 01 año en la Actividad Pública o Privada. | |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | | <ul style="list-style-type: none"> • Grado de instrucción secundaria completa. • Brevete profesional A II-B. | |
| Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto | | <ul style="list-style-type: none"> • Curso en Mecánica General. | |
| CARACTERISTICAS DEL PUESTO / CARGO | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Conducir con eficiencia y prudencia los automóviles o camionetas para transporte de personal y/o carga en zonas urbanas y rurales. • Conducir con eficiencia y prudencia motocicletas y/o furgonetas para el desplazamiento de personal por motivos justificados. • Efectuar el mantenimiento del vehículo a su cargo. • Transportar al personal cumpliendo con las indicaciones respectivas del personal asistencial y/o de la jefatura. • Emitir informes del estado que advierta inoperatividad del vehículo. • Velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales, insumos y enseres del servicio, responsabilizándose por su deterioro y uso indebido. • Conocer el plan de emergencias y desastres en casos de contingencia. • Otras funciones que le asigne su jefe inmediato | | | |
| CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO | | | |
| CONDICIONES | | DETALLE | |
| Lugar de prestación del servicio | | C.S. MALA Y P.S. QUINCHES | |
| Duración del contrato | | Inicio: 01/08/2018 Terminó: 30/09/2018 | |
| Remuneración mensual | | <ul style="list-style-type: none"> • S/. 1,100.00 (Un mil cien con 00/100 Soles) • Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | |

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE | |
|--|--------------------------------------|---|-------------------------|
| Aprobación de la Convocatoria | 25 de Junio de 2018 | Comité de Evaluación | |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo | 10 días anteriores a la convocatoria | | |
| CONVOCATORIA | | | |
| Publicación de la convocatoria en la Página Web Institucional: www.drschilcamala.gob.pe , y Unidad de Recursos Humanos de la Red Chilca Mala | 12 al 25 de Julio de 2018 | Comité de Evaluación | |
| Presentación de hoja de vida documentado, deberá ser presentada por mesa de parte mediante solicitud al Titular de la Entidad de la Red de Salud Chilca Mala. Registro de postulante en secretaria de la Unidad de Recursos Humanos. | | Secretaria de la Unidad de Recursos Humanos horario de oficina. De 08:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm | |
| SELECCIÓN | | | |
| Evaluación de la Hoja de vida - Curricular | 30 de Julio del 2018 | 9:00 a 12:00 horas | Comité de Selección CAS |
| Publicación de resultados de la hoja de vida (página Web: www.drschilcamal.gob.pe y Panel de la Unidad de RRHH) | | 12:15 horas | |
| Evaluación escrita en la Sala Situacional de la Sede Administrativa | | 14:20 a 15:00 horas | |
| Publicación de los resultados de la evaluación escrita (página Web: www.drschilcamal.gob.pe y Panel Unidad de RRHH) | 31 de Julio del 2018 | 15:30 horas | |
| Entrevista Personal en la Sala Situacional de la Sede Administrativa | | 16:00 a 17:30 horas | |
| Publicación de resultados del resultado final (página Web: www.drschilcamala.gob.pe y Panel Unidad de RRHH) | | 18:00 horas | |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| Suscripción y Registro del Contrato | 01 de Agosto del 2018. | Unidad de Recursos Humanos | |

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Las etapas del proceso de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio; los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PES O (%) | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---|------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 40 | 24 | 40 |
| a. Experiencia (publico y/o privado) | 20 | 12 | 20 |
| b. Cursos o estudios de especialización | 20 | 12 | 20 |
| Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida | | | |
| OTRAS EVALUACIONES | 40 | 22 | 40 |
| a. Evaluación escrita | 40 | 22 | 40 |
| Puntaje total otras evaluaciones | | | |
| ENTREVISTA | 20 | 12 | 20 |
| PUNTAJE TOTAL | 100 | 58 | 100 |

El puntaje aprobatorio será mayor de 60 puntos

V. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación obligatoria: (Los documentos deben presentarse en el siguiente orden)

- 1) Solicitud dirigida a los Servicios Básicos de Salud Chilca –Mala (Comité de Selección CAS), indicando el lugar al que postula.
- 2) **Copia fedateada** de D.N.I. y demás documentos del Currículo Vitae.
- 3) Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado
- 4) Declaración Jurada sobre Nepotismo
- 5) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales
- 6) Currículo Vitae documentado Fedateado por Notario o Fedatario de la Red Chilca Mala.
- 7) Disponibilidad inmediata

** Si no se adjuntan toda la documentación se declarará no apto*

3. Documentación adicional:

Constancia de méritos en el cargo

Los postulantes con discapacidad, debidamente acreditados con el Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud, Es salud, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior o con la Resolución Ejecutiva de Inscripciones al Consejo Nacional de Discapacitados (CONADIS) y cumplan con los requisitos exigidos para el cargo, obtendrán una bonificación adicional del 15% sobre el puntaje obtenido en el proceso de Selección.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección

Por restricciones presupuestales

Otros supuestos debidamente justificados

En caso de empate decidirá el comité de acuerdo al mejor criterio o según cuadro de mérito

SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCION A PROCESO DE SELECCIÓN CAS

**SEÑOR
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD CHILCA MALA
S.D.**

El que se suscribe
Identificado/a con DNI N°....., domiciliado en.....
.....y de profesión ,
ante usted me presento y expongo:

Qué, deseando postular del Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios, solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como postulante a la vacante de del (Oficina/ Unidad/ Establecimiento de salud)

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor Director dar trámite al presente.

.....
Firma

DNI N°

San Antonio, de 2018

Teléfono Fijo:

Teléfono Celular:

RUC.:

Nota: Se adjunta requisitos solicitados.

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo,, identificado con DNI N°.....

Domiciliado en....., Provincia de.....,

Departamento de....., postulante al proceso de convocatoria de Contratación

Administrativa de Servicios N° 01-2016-CAS, al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y de lo dispuesto en los artículos 42° y 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público.
- Que no percibo otro ingreso proveniente del estado, de percibir otro ingreso del estado distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos antes del período de incorporación a la entidad contratante.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección y de ser el caso, la nulidad del contrato sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo, mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso estoy sujeto a los alcances de los establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código penal, que preveen pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

San Antonio, de del 2,018

.....
FIRMA

DNI:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

DECLARACION JURADA SOBRE NEPOTISMO

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACION ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS (CAS)

Yo,, identificado con DNI N° y domicilio en

Provincia.....departamento....., postulante al proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios, al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV,. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Que a la fecha () (Si o No), tengo familiares laborando en la Dirección de Red de Salud Chilca Mala los cuales señalo a continuación:

| N° | APELLIDOS(PATERNO Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR | DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR | PARENTESCO |
|----|---|---|------------|
| | a) Vínculo Matrimonial | | |
| | | | |
| | | | |
| | b) Hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad | | |
| | | | |
| | | | |
| | c) Hasta el segundo grado de Afinidad | | |
| | | | |

(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecido en el Art. 441° y Art. 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

San Antoniode.....del 2018.

.....
FIRMA

DNI:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

DECLARACION JURADA

Yo,.....identificado(a) con DNI
Nº....., Domiciliado en,.....al
amparo del art. 41º de la Ley Nº 27444 “**Ley del Procedimiento Administrativo
General**” declaro bajo juramento que no registro antecedentes judiciales ni penales, y
que gozo de buena salud física y mental. Asimismo, de comprobarse lo contrario me
someto a las acciones legales que hubiere al caso de no ser veraz lo declarado.

San Antonio, _____ de _____ del 2018

.....

FIRMA

DNI: _____

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: